PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA-PR.-U.O.C. 298/2015

Asunción, 7 de Julio del 2015

Señores
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
P R E S E N T E:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que su empresa ha sido **Adjudicada,** según Resolución N° 672/2015 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el "**SERVICIO DE HOTELERIA PARA VISITA PAPAL**". Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Llamado a Contratación por vía de la Excepción N° 11/2015.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Graciela Pérez de Zunini.
Directora de la U. O. C
Presidencia de la República

Recibí Conforme
7/07/2015

Organización Integral S.R.L.